

EL FORMATO SE PUEDE AMPLIAR A LO ALTO PERO NO A LO ANCHO					
FICHA DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO					
1. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA					
PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS					
PSCB38_17-133758-2026-281, Interventoría integral del contrato de consultoría, que tiene por objeto: “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA LOS “ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACÁ” de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexos Técnicos, Anexo Matriz de Riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato deInterventoría					
PROPUESTA: CONSORCIO INTERAGUA BOYACÁ 1. INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL INALCON S.A.S. - NIT 900.280.445-9 - PARTICIPACIÓN 40% 2. SERVICIOS DE INGENIERÍA, MEDIO AMBIENTE SUMINISTROS SAS (SERINGMA SAS) - NIT 900.531.403-8 - PARTICIPACIÓN 15% 3. JORGE ALBERTO RAMOS SALAZAR C.C 79.893.182 - PARTICIPACIÓN 45%					
	CONDICIONES MÍNIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES:La propuesta se encuentra RECHAZADA de conformidad con lo señalado en los numerales 11 y 12 del presente informe, al configurarse las causales de rechazo previstas en los literales p) y s) del numeral 4.5 de los Términos de Referencia.		
	Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE / RECHAZADO			
La carpeta cuenta con: SOBRE 1 - REQUISITOS HABILITANTES					
1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Anexo 3)	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	No se evidencia la presentación de la Carta de Presentación de la Propuesta. En consecuencia, el proponente deberá aportarla en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5.1.1 "Carta de presentación de la propuesta", correspondiente al capítulo 5 "Requisitos Habilitantes", numeral 5.1 "Requisitos de capacidad jurídica" de los Términos de Referencia.	N/A
2	Matricula mercantil expedida por la Cámara de Comercio	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	No se evidencia el aporte de la Matrícula Mercantil expedida por la Cámara de Comercio de los integrantes del consorcio. En consecuencia, los consorciados deberán allegar dicho documento en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5.1.2 "Matrícula Mercantil expedida por la Cámara de Comercio" de los Términos de Referencia, acreditando su inscripción en el Registro Mercantil con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso y en la que se pueda verificar la posibilidad de desarrollar el objeto a contratar. En caso de que alguno de los consorciados sea una persona natural no obligada por ley a inscribirse en el Registro Mercantil, deberá aportar una certificación debidamente suscrita en la que acredite dicha condición e indique la disposición legal que lo exime de esta obligación, conforme a la Nota 1 del citado numeral.	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio	NO CUMPLE / SUBSANAR	CORREO 3 - 5. Certificado de Existencias y Representacion Legal INALCON SAS - 10 folios CORREO 3 - Certificado de Existencia 020926_Seringma SAS - 05 folios	El certificado de existencia y representación legal del integrante del consorcio INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL INALCON S.A.S. deberá ser subsanado, toda vez que el documento aportado fue expedido el día 29 de julio de 2026 a las 14:33:54, fecha que supera el término máximo permitido en los Términos de Referencia. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.3 "Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio", el cual dispone que la fecha de expedición del certificado no podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección. Teniendo en cuenta que el cierre del proceso se realizó el 2 de septiembre de 2026, el certificado aportado no cumple con la vigencia exigida, razón por la cual se solicita su subsanación mediante la presentación de un certificado expedido dentro del término señalado.	N/A
4	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	CORREO 3 - Anexo No. 17. Documento de constitución de consorcio_firmado - 05 FOLIOS	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario- RUT	NO CUMPLE / SUBSANAR	CORREO 3 - Rut JARS 2026_14052026 - 02 FOLIOS CORREO 3 - Rut Seringma 2026.. - 05 FOLIOS	Se solicita subsanar el requisito correspondiente al Registro Único Tributario (RUT) de los integrantes del consorcio, toda vez que los RUT aportados por los consorciados: SERVICIOS DE INGENIERÍA, MEDIO AMBIENTE Y SUMINISTROS S.A.S. (SERINGMA S.A.S.), identificada con NIT 900.531.403-8. JORGE ALBERTO RAMOS SALAZAR, identificado con C.C. No. 79.893.182. No cumplen con la condición establecida en los Términos de Referencia respecto de la fecha de generación del documento, la cual debe ser inferior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Adicionalmente, una vez revisada la propuesta, no se evidencia el aporte del Registro Único Tributario (RUT) del integrante del consorcio INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL INALCON S.A.S., identificada con NIT 900.280.445-9 y con una participación del 40%, razón por la cual deberá allegarse dicho documento. En consecuencia, se solicita al proponente subsanar este requisito mediante la presentación de los RUT de los integrantes anteriormente señalados, cumpliendo las condiciones exigidas en los Términos de Referencia.	N/A
7	Registro único de proponentes- RUP	N/A	N/A	N/A	N/A

8	Certificado de pago de aporte a la seguridad social y aportes parafiscales	NO CUMPLE / SUBSANAR	CORREO 3 - Planilla JARS Agosto - 02 FOLIOS CORREO 3 - Planilla JARS Julio - 02 FOLIOS CORREO 3 -Anexo No. 4. Modelo pago parafiscales_SERIGNMA_ - 01 FOLIOS	Se solicita aportar el Certificado de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondiente al integrante del consorcio INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL INALCON S.A.S., identificada con NIT 900.280.445-9, toda vez que dicho documento no se evidencia dentro de la propuesta presentada. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.8 “Certificado de pago de aportes de seguridad social y parafiscales” de los Términos de Referencia	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE / SUBSANAR	CORREO 3 - Poliza Interagua Boyacá_ - 19 FOLIOS	Se solicita subsanar la Garantía de Seriedad de la Propuesta de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.9 “Garantía de Seriedad de la Propuesta” de los Términos de Referencia. Lo anterior, toda vez que, si bien la póliza aportada contempla los eventos de cobertura exigidos, se evidencia una inconsistencia en el literal a), el cual establece: “La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses”. No obstante, los Términos de Referencia exigen expresamente que dicha cobertura corresponda a: “La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a treinta (30) días calendario”. En consecuencia, se solicita ajustar la garantía a las condiciones establecidas en los Términos de Referencia. Adicionalmente, se solicita subsanar la identificación de los integrantes del consorcio dentro de la garantía, de manera que se indiquen correctamente los siguientes integrantes y sus porcentajes de participación: INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL INALCON S.A.S., NIT 900.280.445-9, participación del 40%. SERVICIOS DE INGENIERÍA, MEDIO AMBIENTE Y SUMINISTROS S.A.S. (SERINGMA S.A.S.), NIT 900.531.403-8, participación del 15%. JORGE ALBERTO RAMOS SALAZAR, C.C. No. 79.893.182, participación del 45%. Finalmente, se solicita remitir el soporte de pago de la prima de la póliza, esto es, el recibo de pago y/o paz y salvo expedido por la compañía aseguradora, toda vez que el documento aportado corresponde a una certificación emitida por el corredor de seguros y no por la aseguradora que expidió la garantía.	N/A
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	CORREO 3 - CC R.L. INALCON SAS - 01 FOLIOS CORREO 3 - CC R.L. SERINGMA SAS - 01 FOLIOS CORREO 3 - CC. JARS - 01 FOLIOS	N/A	N/A
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	NO CUMPLE / RECHAZADO	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	Se evidenció que el integrante del consorcio denominado INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL INALCON S.A.S., identificada con NIT 900.280.445-9, registra anotación en el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales (SIBOR) de la Contraloría General de la República. En consecuencia, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 4.5, literal p) de los Términos de Referencia, según la cual: “Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros de la figura asociativa o sus representantes se encuentre(n) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.” Por lo anterior, al encontrarse reportado uno de los integrantes del consorcio en el Boletín de Responsables Fiscales, la propuesta incurre en la causal de rechazo anteriormente citada, por lo que no resulta habilitada dentro del presente proceso de selección.	N/A
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	NO CUMPLE / RECHAZADO		Se evidenció que el integrante del consorcio denominado INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL INALCON S.A.S., identificada con NIT 900.280.445-9, registra una inhabilidad para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación. En consecuencia, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 4.5, literal s) de los Términos de Referencia, según la cual: “Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros de la figura asociativa o sus representantes se encuentre(n) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.” Por lo anterior, al encontrarse uno de los integrantes del consorcio reportado como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI), la propuesta incurre en la causal de rechazo anteriormente citada, razón por la cual no resulta habilitada dentro del presente proceso de selección	N/A
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE		N/A	N/A
14	Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo - (Autorización para el tratamiento de datos personales) (Anexo 5)	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	Se solicita aportar los anexos requeridos en los Términos de Referencia, toda vez que no se evidencian dentro de la propuesta presentada, así: Anexo No. 5: Autorización para el Tratamiento de Datos Personales, de cada uno de los consorciados.	N/A
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés. (Anexo no. 02)	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	Se solicita aportar los anexos requeridos en los Términos de Referencia, toda vez que no se evidencian dentro de la propuesta presentada, así: Anexo No. 2: Formato de Declaración Juramentada de Inexistencia de Conflicto de Interés, de cada uno de los consorciados.	N/A

16	Formato de declaración de multas y sanciones. (Anexo no. 14)	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	Se solicita aportar los anexos requeridos en los Términos de Referencia, toda vez que no se evidencian dentro de la propuesta presentada, así: Anexo No. 14: Formato de Declaración de Multas y Sanciones, de cada uno de los consorciados.	N/A
17	Formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo. (Anexo no. 15)	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	Se solicita aportar los anexos requeridos en los Términos de Referencia, toda vez que no se evidencian dentro de la propuesta presentada, así: Anexo No. 15: Formato de Certificación de Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, de cada uno de los consorciados.	N/A
18	Formato De Certificación De Relacionados Con La Empresa (Anexo No. 20).	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	Se solicita aportar los anexos requeridos en los Términos de Referencia, toda vez que no se evidencian dentro de la propuesta presentada, así: Anexo No. 20: Formato de Certificación de Relacionados con la Empresa, de cada uno de los consorciados.	N/A
19	Abono de la Propuesta	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	Si bien se evidencia el aporte de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de la matrícula profesional correspondientes al profesional que abona la propuesta, se requiere aportar la Carta de Presentación de la Propuesta. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.1. “Carta de Presentación de la Propuesta”, correspondiente al capítulo 5. “Requisitos Habilitantes”, numeral 5.1. “Requisitos de Capacidad Jurídica” de los Términos de Referencia. Lo anterior, toda vez que es a través de dicho documento que el proponente acredita y relaciona formalmente el abono de la propuesta por parte del profesional competente, requisito cuya verificación no puede realizarse únicamente con la presentación de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la matrícula profesional. En consecuencia, se solicita la correspondiente subsanación mediante el aporte de la Carta de Presentación de la Propuesta debidamente diligenciada y suscrita.	N/A